DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)
GERSON VEGA VARGAS
Asesor de Despacho
DESPACHO ALCALDE
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	LILIANA MARCELA CARVAJAL PRADA
Objeto Contractual:	Prestar servicios profesionales para apoyar la articulación, planeación y ejecución de actividades orientadas a la garantía y promoción de los derechos de las mujeres, en concordancia con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio de Bucaramanga, así como con los lineamientos y estrategias desarrolladas por la Alcaldía de Bucaramanga, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la atención integral de la población femenina
Valor Total:	8.000.000,00
Plazo:	1 Mes 10 días calendario

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:
MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Decreto 0313 de julio 27 del 2026

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
GERSON VEGA VARGAS
Asesor de Despacho

Proyecto: JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN
Reviso: VALERIA MUÑOZ PINEDA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 749

Número de Solicitud: 6115

Vigencia: 2026

Número de Contrato: 5546

Firma:

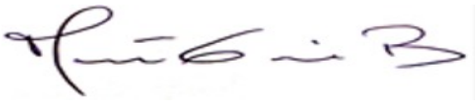

MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



GERSON VEGA VARGAS
77194286
gvegav@bucaramanga.gov.co

Firma:

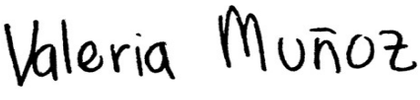

VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

Firma:

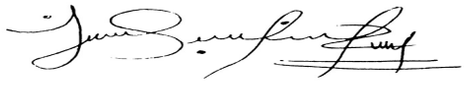

JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN
1005335651
JSMANRIQUER@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Designación de Supervisor

Id. Proceso Expediente: 749 Número de Solicitud: 6115

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5546

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN JSMANRIQUER@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 12/11/2026 10:16 Ges: 12/11/2026 10:16 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 12/11/2026 10:23 Ges: 12/11/2026 10:29 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 12/11/2026 10:29 Ges: 12/11/2026 10:49 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	GERSON VEGA VARGAS gvegav@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 12/11/2026 10:29 Ges: 12/11/2026 11:24 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5546	Fecha de Radicación: 12/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: 2VKjLJN1NMgNZGCvoL7n7A==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome